

A todos los estudiantes que deseen cursar asignaturas en modalidad semipresencial durante el semestre AGOSTO- DICIEMBRE 2022, se les convoca a realizar la solicitud, y la dinámica será la siguiente:

1. Las asignaturas que solicites deberán corresponder a semestres nones, es decir 1º,3º,5º y 9º, de acuerdo a la retícula de tu carrera.
2. El periodo de solicitudes será a partir del 1 al 3 de agosto como límite.
3. La autorización de las asignaturas solicitadas en curso semipresencial estará sujeta a la evaluación de la Academia de tu carrera y se te notificará si fue autorizada o no, el día que te reinscribas al semestre AGOSTO- DICIEMBRE 2022.
4. Cabe mencionar que solo se pueden solicitar como máximo 3 asignaturas.
5. Es importante que recuerdes que si tienes alguna asignatura en curso especial, no podrás solicitarla en curso semipresencial porque no te será autorizada.
6. Las solicitudes se harán en el Departamento de División de estudios profesionales, durante las fechas estipuladas.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

f SomosTecNM  TecNM_MX  TecNM

